



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 MAYO 2004

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir de la hora 20:30 del día 17 de Mayo del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que reasuma como Presidente natural del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 20:30 del día Lunes 17 de Mayo del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente natural del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

144 / 04